



RESOLUCIÓN ALCALDÍA 16 DE AGOSTO DE 2024 PARA LA APROBACIÓN DE BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A COMUNIDADES DE AGUAS DE CONSUMO DEL CONCELLO DO PORRIÑO PARA EL CONTROL SANITARIO, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y REPARACIONES EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DURANTE EL AÑO 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra (<https://boppo.depo.gal/detalle/-/boppo/2024/08/22>)

PRIMERO-. BENEFICIARIOS

Comunidades de Usuarios de Aguas de Consumo que presten servicios en el ámbito municipal del Concello do Porriño.

SEGUNDO-. OBJETO

Para la línea 1 comprenderá, reparación, sustitución de redes de distribución cuando no superen el número de dos actuaciones de un máximo de 50 metros lineales (en el caso de superar esta cifra sería considerado una inversión que podrá ser encuadrada en la línea 2), los gastos correspondientes a analíticas de control sanitario y los gastos de mantenimiento y conservación en las siguientes árelas de actuación:

- ☐ Captación de aguas (fuentes, pozos y su entorno).
- ☐ Mantenimiento y conservación de sistemas de almacenamiento y potabilización (depósitos y su entorno, filtración, decantación, cloración).
- ☐ Red de distribución del agua (reparación en las redes de distribución cuando no superen los 50 metros lineales (máximo dos actuaciones de 50 metros).
- ☐ Mantenimiento y conservación en las instalaciones (depósitos, registros de distribución, pozos de captación).

En cuanto a la línea 2, las ayudas serán destinadas a la ejecución de obras de inversión en inmuebles de su titularidad o de aquellos que les corresponda su derecho de uso, incluyéndose la sustitución de redes de distribución cuando se superen los 50 metros lineales.

TERCERO-. BASES REGULADORAS

Concello do Porriño





Concello do Porriño

Bases y convocatoria para la concesión de subvenciones a comunidades de aguas de consumo del Concello do Porriño para el control sanitario, mantenimiento de instalaciones y reparaciones en la red de distribución durante el año 2024.

CUARTO-. CUANTÍA

Se destinará un importe de 95.000 € para mantenimiento y de 80.000 € para inversión.

QUINTO-. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de un MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra (BOPPO).

SEXTO- . OTROS DATOS

Para solicitar esta subvención deberán entregarse los formularios que se incluyen en la convocatoria.

Se podrá percibir hasta el 80% del importe total concedido como anticipo de fondos, abonándose el 20% restante una vez acreditado el cumplimiento de la finalidad para la que se solicitó la subvención y siempre **justificándose antes del 30 de noviembre de 2024**

